PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS

ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Objeto:

SC10-3299060-7-004 Prestación de servicios para la ejecución de las actividades requeridas para el fortalecimiento de la dimensión del talento humano en cumplimiento del Plan Estratégico de Gestión humana de la entidad y en el marco del servicio de implementación de sistemas de gestión del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales**.**

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1. ACTIVIDADES A REALIZAR

Parques Nacionales ha contemplado las siguientes actividades a desarrollar.

1.1. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA ESTIMADA
CAMINATA ECOLOGICA	Lugar: PARQUE NACIONAL CHINGAZA Realizar una caminata Ecológica durante 1 día, para un grupo de 40 personas, con un acompañante de PNNC, que incluye: >Transporte para 40 personas saliendo de instalaciones de Parques Nacionales Bogotá hasta el lugar y regreso a la ciudad de Bogotá. >Almuerzo >Póliza contra accidentes para 40 personas >Guía turístico	40 PERSONAS	30 de mayo
TALLER DE PRE PENSIONADOS	Lugar: Visita al área Protegida de Iguaque y alojamiento Hotel Campanario en la ciudad de Villa de Leyva. DURACIÓN: Tres días, dos noches con: >Transporte ida y regreso desde Bogotá a la ciudad de destino >Hospedaje por dos noches en Habitación sencilla, acomodación doble con acceso a Baño privado, aire acondicionado y TV >Alimentación completa (Desayunos, Almuerzos, Cenas, Refrigerios AM y PM) >Salón Privado en acomodación tipo auditorio	**38 personas** -	Mayo 05, 06 y 07

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

<table>
<tr>
<td></td>
<td>>Conferencias sobre Finanzas Personales, nido vacío.
>Acompañamiento durante toda la jornada
>Caminata ecológica para 38 personas, incluye:
*Transporte Hotel - Reserva - Hotel
*Refrigerio AM e Hidratación
*Almuerzo
*Recorrido Guiado a la laguna del Iguaque caminata de aproximadamente 5 horas
*Avistamiento de Flora y Fauna de la región
3. Servicios administrativos</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PROGRAMA DE INCENTIVOS</td>
<td>Entrega de estímulos NO pecuniarios a los mejores empleados de carrera y libre nombramiento y remoción en los niveles asistencial, técnico, profesional y asesor de acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño de la vigencia anterior.
El incentivo deberá tener un tiempo de vigencia para redención 1 año y podrá usarse en destino nacional e
Internacional, distribuidos así:

<table>
<tr><th>descripción</th><th>cantidad</th><th>valor unitario</th></tr>
<tr><td>Mejor funcionario nivel asesor</td><td>4</td><td>$ 2.451.267</td></tr>
<tr><td>Mejor funcionarios nivel profesional</td><td>9</td><td>$ 2.626.357</td></tr>
<tr><td>Mejor funcionario nivel técnico</td><td>9</td><td>$ 2.801.448</td></tr>
<tr><td>Mejor funcionario nivel asistencial</td><td>9</td><td>$ 2.976.538</td></tr>
<tr><td>Tercer puesto Equipos de Trabajo</td><td>1</td><td>$ 6.128.177</td></tr>
<tr><td>Segundo puesto Equipos de Trabajo</td><td>1</td><td>$ 8.754.525</td></tr>
<tr><td>Mejor de todos los niveles</td><td>1</td><td>1.750.905</td></tr>
</table>
</td>
<td>NIVEL NACIONAL</td>
<td>NOVIEMBRE 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>VACACIONES RECREATIVAS PARA HIJOS DE COLABORADORES-</td>
<td>Actividades para TRES (3) días para un grupo de 20 niños, con un acompañante de PNNC.

Presentar 3 alternativas de actividades recreo deportivas que incluyan mínimo, granjas integrales, salidas ecológicas, centros de entretenimiento, cine de temporada, granjas, piscina, entre otros. PNNC elegirá el lugar para la realización del evento.

Alimentación para tres (3) días para 20 niños participantes:</td>
<td>PRESENCIAL NIVEL CENTRAL</td>
<td>Semana de junio 2026</td>
</tr>
</table>

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	2. Refrigerios a.m. (sólido de sal, líquido: jugo y ; almuerzo; refrigerio p.m. (sólido dulce, jugo e Hidratación para los 20 niños participantes. Transporte para tres (3) días: Salida y regreso desde PNNC (Los buses deben cumplir con las características y especificaciones técnicas y de seguridad para la protección de los niños y jóvenes; incluir las pólizas de seguro con las cuales se garantice la vida y la integridad de los participantes transportados). Se debe garantizar durante los tres (3) días un responsable de la actividad por cada 10 niños, 1 socorrista, apoyo médico no presencial. Lugar: Bogotá, D. C, o en municipios aledaños máximo a 120 km de distancia a la ciudad de Bogotá D. C.		
ACTIVIDAD DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES (REUNION INSTITUCIONAL CIERRE DE GESTION Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2026)	1.Fecha (Indicada por la Entidad PNNC). 2.Lugar: PAIPA BOYACA 3.ACTIVIDAD (REUNION INSTITUCIONAL CIERRE DE GESTION Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2026) PRESENCIAL PARA HASTA 100 SERVIDORES PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL CENTRAL 1. Alojamiento Hotel Estelar Paipa Alojamiento para 90 personas por 1 noche Habitación Doble (dos camas) - Incluye Cena y Desayuno Buffet, acceso a zonas húmedas como piscina, Jacuzzi y Sauna Check-in: 23 Julio 2026 - Check-out: 24 Julio 2026 Alojamiento para 10 personas por 1 noche, habitación individual (una cama) - Incluye Cena y Desayuno Buffet, acceso a zonas húmedas como piscina, Jacuzzi y Sauna Check-in: 23 Julio 2026 - Check-out: 24 Julio 2026 2. Alimentación incluye: >Refrigerio AM y PM 1 día >Menú Almuerzo (Entrada, fuerte, postre, y bebida) 1 día >Meseros para el servicio >Salón de conferencias Alquiler salón 1 dia para 110pax personas en montaje tipo banquete, jornada PM	NIVEL CENTRAL Y ALGUNOS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARA HASTA 100 PERSONAS.	23 y 24 de julio de 2026

	>Equipos Audiovisuales (Videobeam, Telón, Sonido y 1 Micrófono inalámbrico) 3.JORNADA RECREATIVA PAIPA BOYACA • Transporte • Refrigerio AM, Almuerzo, refrigerio PM, Hidratación • Ingreso y recorrido Guiado por el pueblito Boyacense • Tour Guiado al monumento de los lanceros al Pantano de Vargas • Acompañamiento y Brigadista TRANSPORTE TERRESTRE PARA 100 PAX Servicio ida y regreso en Bus de 1-42 pax Origen: Zona céntrica Bogotá DC Destino: Hotel Estelar Paipa. Servicios Administrativos		

Nota 2: Durante la ejecución del contrato, en caso de que no se ejecute en su totalidad el presupuesto asignado para cada actividad, o que Parques Nacionales Naturales decida no realizar alguna de ellas, o que por circunstancias de fuerza mayor no se puedan realizar y requieran ser reemplazadas por otras actividades, o que se modifique el numero de personas a asistir, Parques Nacionales Naturales podrá disponer de los recursos y/o saldos para realizar actividades adicionales o diferentes a las descritas en el contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Para el efecto, el CONTRATISTA presentará como mínimo 3 nuevas alternativas con características similares a cada ítem sin superar el valor asignado, sobre las cuales Parques Nacionales Naturales podrá seleccionar la(s) actividad(es) que más se ajuste(n) al cumplimiento del Plan de Bienestar.

1.2. EXAMENES A REALIZAR:

La Entidad ha estimado adelantar los siguientes exámenes de ingreso, retiro, periódicos y valoraciones complementarias que se deberán adelantar de acuerdo con la programación que el supervisor haga llegar al proveedor.

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Tipo de Examen	Unidad de Medida	Tarifa	Cantidad	Valor Total
MUSCULO ESQUELETICO (DE ACUERDO AL ENFASIS ADMINISTRATIVO U OPERATIVO) INGRESO	UNIDAD	$ 31.779	20	$ 635.580
AUDIOMETRIA	UNIDAD	$ 16.906	20	$ 338.120
OPTOMETRIA	UNIDAD	$ 21.400	20	$ 428.000
PRUEBA SENSOPSICOMETRICA PARA CONDUCTORES	UNIDAD	$ 25.359	1	$ 25.359
PANEL DE DROGAS X3	UNIDAD	$ 31.779	20	$ 635.580
GLICEMIA PRE-PRANDIAL	UNIDAD	$ 7.875	20	$ 157.500
TEST DE FRAMINGHAM	UNIDAD	$-	20	$-
PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICÉRIDOS)	UNIDAD	$ 33.812	20	$ 676.240
ANTITETANICA	UNIDAD	$ 22.524	11	$ 247.764
HEPATISTIS B	UNIDAD	$ 39.965	11	$ 439.615
HEPATITIS A	UNIDAD	$ 155.364	11	$ 1.709.004
VALOR TOTAL				**$ 5.292.762**

Tipo de Examen	Unidad de Medida	Tarifa	Cantidad	Valor Total
MUSCULO ESQUELETICO (DE ACUERDO AL ENFASIS ADMINISTRATIVO U OPERATIVO) EGRESO	UNIDAD	$ 31.779	21	$ 667.359
AUDIOMETRIA	UNIDAD	$ 16.969	21	$ 356.339
OPTOMETRIA	UNIDAD	$ 21.750	21	$ 456.750
				$ 1.480.448

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Tipo de Examen	Unidad de Medida	Tarifa	Cantidad	Valor Total
MUSCULO ESQUELETICO (DE ACUERDO AL ENFASIS ADMINISTRATIVO U OPERATIVO) PERIODICO	UNIDAD	$ 31.779	95	$ 3.019.005
AUDIOMETRIA	UNIDAD	$ 16.906	95	$ 1.606.070
OPTOMETRIA	UNIDAD	$ 21.400	95	$ 2.033.000
PRUEBA SENSOPSICOMETRICA PARA CONDUCTORES	UNIDAD	$ 25.351	6	$ 152.106
PANEL DE DROGAS X3	UNIDAD	$ 31.778	95	$ 3.018.909
GLICEMIA PRE-PRANDIAL	UNIDAD	$ 7.875	95	$ 748.145
TEST DE FRAMINGHAM	UNIDAD	$-	95	$-
PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICÉRIDOS)	UNIDAD	$ 33.812	95	$ 3.212.155
ANTITETANICA	UNIDAD	$ 22.524	45	$ 1.013.580
HEPATISTIS B	UNIDAD	$ 39.965	45	$ 1.798.425
HEPATITIS A	UNIDAD	$ 155.364	50	$ 7.768.200
VALOR TOTAL				**$ 24.369.595**
VALOR TOTAL				**$31.142.804**

Se contempla la realización de los esquemas completos de vacunación de Hepatitis A y Hepatitis B para los servidores públicos en los exámenes periódicos, por lo siguiente:

Hepatitis A (HAV)

1. **Esquema de Dosis**:
    - **2 dosis** separadas por 6 a 12 meses.
2. **Motivo**:
    - La primera dosis de la vacuna induce una **respuesta inmunitaria primaria**, generando anticuerpos protectores que empiezan a ser detectables a las 2-4 semanas.
    - La segunda dosis actúa como **refuerzo**, estimulando las células de memoria inmunológica para alcanzar niveles de anticuerpos más altos y duraderos, generalmente garantizando protección de por vida.
3. **Fundamento Inmunológico**:

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- El virus de Hepatitis A es de ARN monocatenario y no genera una infección crónica, por lo que el sistema inmunológico lo reconoce y combate con mayor facilidad.
- Con dos dosis se logra una tasa de seroconversión superior al 95-99% en adultos sanos.

Hepatitis B (HBV)

1. **Esquema de Dosis**:
   - **3 dosis** administradas típicamente en un esquema 0, 1 y 6 meses.
2. **Motivo**:
   - La primera dosis **prepara** al sistema inmunológico.
   - La segunda dosis **refuerza** la respuesta inmune inicial.
   - La tercera dosis asegura que se alcance una respuesta inmune óptima y duradera, con niveles de anticuerpos protectores (anti-HBs) superiores a 10 mUI/mL, lo que se considera suficiente para conferir inmunidad a largo plazo.
3. **Fundamento Inmunológico**:
   - El virus de Hepatitis B es un virus de ADN de doble cadena parcial, con un ciclo de replicación más complejo que incluye integración en el genoma del huésped, aumentando el riesgo de infección crónica si no se controla.
   - El esquema de tres dosis es necesario para asegurar la memoria inmunológica a largo plazo y prevenir complicaciones graves como cirrosis o cáncer de hígado.

Conclusión:

- **Hepatitis A**: Requiere solo dos dosis debido a la naturaleza no crónica del virus y la robustez de la respuesta inmunológica inicial.
- **Hepatitis B**: Necesita tres dosis para inducir una memoria inmunológica más fuerte y sostenida debido a su mayor complejidad biológica y riesgo de infección crónica.

Nota. 1 -Durante la ejecución del contrato, la entidad podrá modificar, aumentar o disminuir las cantidades de acuerdo con las necesidades y para tal efecto se mantendrán los mismos precios unitarios ofertados.

Nota 2 - Los exámenes médicos se realizarán de manera extramural, es decir que serán programados en las instalaciones de la Parques Nacionales Naturales, en un mínimo de 24 valoraciones médicas y exámenes complementarios como optometrías, audiometrías, Espirometría y Visiometría.

Nota 3 - El montaje del montaje de los equipos requeridos para adelantar los exámenes médicos se realizará un día antes de iniciar las valoraciones y para tal efecto Parques Nacionales autorizará el ingreso de los equipos y facilitará el espacio adecuado para la instalación y resguardo de los mismos.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar en forma oportuna las actividades de bienestar social incluidas en el Anexo No. 2 especificaciones y requisitos técnicos mínimos.
2. Realizar todo el apoyo logístico y de organización de cada una de las actividades objeto del contrato.
3. Acordar el cronograma de actividades objeto del contrato, con el supervisor, lo cual deberá efectuarse dentro de los 7 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Podrá estar sujeto a ajustes por requerimientos de Parques Nacionales Naturales.
4. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
6. Sostener el precio durante el plazo de ejecución del contrato.
7. Cumplir el plazo establecido en el contrato.
8. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Garantizar que todo lo necesario, incluido el personal de apoyo que se dispondrá para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se ofrezca dentro de los máximos estándares de calidad reglamentarios para la realización de las actividades y que cumplan con los requisitos legales establecidos por las entidades competentes. El CONTRATISTA debe garantizar la disponibilidad de instalaciones y escenarios de excelente calidad, de su propiedad o en alquiler, como espacios al aire libre, escenarios deportivos, hoteles, etc. Estas deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación, detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad Industrial.
10. Garantizar que las instalaciones deben contar con baterías de baños para hombres, separadas de las de mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación de papel higiénico, toallas de papel y jabón, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad.
11. Garantizar que los sitios de alojamiento y realización de actividades, alimentos y transporte deben ser de óptima calidad.
12. Suministrar para las actividades donde se requiera el servicio de transporte, se deben suministrar buses, en excelentes condiciones de asepsia, con revisión técnico mecánica actualizada, extintor con carga vigente, botiquín de primeros auxilios, equipo de carretera. Conductores con cinco (5) años de experiencia en transporte de grupos de niños y adultos en o hacia actividades recreativas, debidamente uniformados con buena presentación personal. Las placas de los buses, nombres de conductores y número de cédulas de los mismos deben ser enviados al supervisor,

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

por lo menos 3 días antes del inicio de la actividad. Los vehículos deben tener SOAT vigente, y su respectiva llanta de repuesto.

13. Acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (actividades recreativas, deportivas, artísticas, ecológicas y culturales). de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 300 de 1996 y el artículo 2.2.4.1.1.12. del Decreto 229 de 2017, únicamente para los proponentes para quienes les aplique,

14. Garantizar la logística requerida para la realización de cada una de las actividades que se requiera de forma virtual, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo No. 2 especificaciones y requisitos técnicos mínimos.

15. Designar un Coordinador General quien será el interlocutor asignado para desarrollar y coordinar las actividades planteadas en la ficha técnica para Parques Nacionales Naturales, el cual debe acreditar experiencia en el desarrollo de programas de Bienestar con otras empresas particulares o públicas de mínimo dos (2) años, en las áreas relacionadas con el objeto a contratar, aspecto que deberá ser verificado por el supervisor de Parques Nacionales Naturales y del cual dejará constancia en el acta de inicio.

16. Contar con el personal requerido en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, el cual debe ser calificado con experiencia relacionada mínima de (1) año para la actividad que va a coordinar, requisito deberá ser acreditado ante el supervisor con un término no inferior a tres (3) días anteriores a la realización de cada actividad.

17. Proporcionar los medios y demás que se considere necesario para que el Supervisor o la persona designada por este pueda efectuar las visitas de inspección a los sitios ofrecidos para la realización de las actividades con un mínimo de antelación de ocho (8) días a la ejecución de la actividad. En caso de que el Supervisor o la persona designada por éste encuentre que las instalaciones ofrecidas para realizar la actividad no cumplen con los requisitos mínimos exigidos, el contratista deberá ofrecer una alternativa que cumpla estas especificaciones sin que esto afecte el precio ni el cronograma previamente acordado con Parques Nacionales Naturales.

18. Contar en cada una de las actividades a desarrollar con el número de coordinadores o recreadores indicado en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

19. Poner a disposición Parques Nacionales Naturales los servicios de la Caja de Compensación Familiar CAFAM de cara a la ejecución de las actividades de bienestar objeto de la presente contratación.

20. Garantizar condiciones de infraestructura óptimas para la prestación de los servicios de medicina de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que adicione, modifique o sustituya.

21. Proporcionar a los Servidores Públicos de Parques Nacionales que se realicen los exámenes médicos ya sea de egreso, ingreso periódicos, información clara oportuna y veraz tendiente a favorecer el adecuado cumplimiento de las recomendaciones y/o restricciones para el cuidado de su salud, y entregar al trabajador copia de la atención y los resultados de la evaluación ocupacional, así como de las pruebas complementarias realizadas, dejando constancia escrita de dicha entrega, para tales efectos ser necesario remitirlas al correo electrónico del servidor. Como evidencia para el supervisor del contrato deberá hacerse entrega de una base de datos en la

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

que se evidencien los datos del servidor y el correo al cual fue remitida dicha información,

22. Aplicar las disposiciones previstas en el Artículo 30 de la Resolución 1843 de 2025 y las demás que las sustituyan o modifiquen para la custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.

23. Garantizar lo establecido en el artículo 31 de la Resolución 1843 de 2025 y las demás que la sustituyan o modifiquen, para efectos de la reserva de las historias clínicas.

24. Emitir de manera clara, las recomendaciones o restricciones laborales, así como el ingreso del trabajador a las acciones específicas de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para tal efecto junto con el informe de condiciones de salud el contratista deberá remitir base de Excel en la cual se aprecien los datos completos e identificar el sistema en el cual debe incluirse cada Servidor.

25. Notificar mediante correo electrónico al supervisor del contrato los casos de inasistencia o incumplimiento por parte de los servidores a las evaluaciones médicas ocupacionales.

26. Entregar a parques Nacionales Naturales de Colombia en el mes de diciembre de 2026 y sin costo adicional un diagnóstico general de salud, de la respectiva población trabajadora que le fue valorada, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

27. Remitir a Parques Nacionales Naturales de Colombia, el concepto médico ocupacional del cual deberá remitir al correo del servidor, indicando las restricciones existentes y/o las recomendaciones o condiciones.

28. Dejar constancia escrita y detallada por parte del médico evaluador en la historia clínica ocupacional sobre la negativa del servidor o aspirante cuando se niegue a la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias, lo cual podrá implicar la imposibilidad de desempeñar o continuar en un cargo específico, especialmente cuando exista exposición a factores de riesgo que afecten la salud del aspirante a trabajar o ser contratado de cualquier forma o modalidad.

29. Cumplir todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que sean requeridas por el supervisor.

Acepto las condiciones técnicas acá establecidas.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

NIT_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL_____

DIRECCION_____

TELEFONO_____

Grupo de Gestión Humana
Dirección: Calle 74 No. 11 – 81 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400 Ext. 3001
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722